

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1154 *ACUERDO de 10 de enero de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, por jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legalmente establecida de Don Santiago Pérez Legasa, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

La solicitud se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 10 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1155 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y en los artículos 1.3 y 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en relación con las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2006 («BOE» de 24 de octubre de 2006), Esta Dirección General ha acordado:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada Oposición. Dicha lista será expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, plaza Jacinto Benavente 3, planta baja, Madrid; en la Oficina de información del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, Madrid; en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Diego de León, 21, Madrid, y en los órganos territoriales y autonómicos de dicho Colegio y será insertada en la página web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.es, opción: Empleo Público-Oposiciones-Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles-Convocatoria.

Segundo.-Los aspirantes excluidos relacionados en anexo que se acompaña, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, y, asimismo, se podrán formular las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo señalado, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.-Los solicitantes que se relacionan seguidamente deberán cumplimentar el número 23 del modelo 790, aprobado por Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («BOE» de 15 de enero):

1. Alemany Alonso, Luis. 53515542Q.
2. Belenguer Rodríguez, Francisco. 19882534T.
3. Piqueras Sanchiz, Eduardo. 33471686Q.
4. Soriano Ballot, María. 24383735D.

Madrid, 11 de enero de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

ANEXO

Relación de solicitantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
1. Azpeitita Grande, Carmen Julia.	14310421M	Falta firma en la solicitud.
2. Pérez Gutiérrez, Susana.	72057742F	Base cuarta.
3. Roa Prieto, Fernando.	71434822L	Base quinta.
4. Sacristán Romero, Francisco.	33504504J	Base quinta.b).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1156 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/2223/2006, de 29 de junio.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE n.º 48, de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir diez plazas de la Escala -5405- Titulado Superior Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/2223/2006, de 29 de junio (BOE n.º 164, de 11 de julio), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-